



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2021-3-1-0000200

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: la renuncia que por motivos particulares, presenta la señora Valentina Cáceres Grassi, al Contrato de Beca celebrado con la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de diciembre de 2019 (número de interno 95.633), se autorizó al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a contratar mediante la modalidad de Contrato de Beca, a la estudiante de la carrera de Contador Público, Valentina Cáceres Grassi, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

II) que de los antecedentes surge que la titular desempeñó funciones hasta el día 5 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en aceptar la renuncia solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° Acéptase con fecha 5 de marzo de 2021, la renuncia presentada por la señora Valentina Cáceres Grassi, al Contrato de Beca celebrado con la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

2° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado, para notificar a la interesada y demás efectos que puedan corresponder, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable



del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación.
Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

X

SPC
MLR